

N. Reclamado
20.09.2019

Señor(a):
JOICE SHMIT JIMENEZ GRANADOS
CARRERA 3 No. 6 – 32
BARRIO SAN MARTIN
TEL: 3014051574
MARIANGOLA, CESAR

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-378273/2018

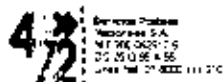
En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 11001000000013471644 de 05/05/2017, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.



COMITENTE

Nombre: RAMÓN BOCAL
ALFONSO A. MAYOR DE BOGOTÁ -
Señalando de movilidad - vale

DPR-2016-0012 at 37-38

உயர்நீதிமன்றம்

Departamento 3060230

Conto Poola: " " 511503

EnvId:R4C656679E2C0

DESTINATARIO

YOUNG JIMENEZ GRANT
YOUNG JIMENEZ GRANT

Dykhachev:CPA 2 6-22

Clupeoid: MARIANGOLA, VALLECILPA

ଡଃ. ପ୍ରଶାନ୍ତ କୁମାର: ୯୮ ୬୫୭

Change Portal:

Pauline Price-Sutton
1419-10-17-13-25

Int. J. Gerontology, 2010, 44, 103-112

- 35

ibogota.gov.co

100074
MELOR
2434 30908

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6890

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-378273/ JOICE SHMIT JIMENEZ GRANADOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-257286 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RECLAMADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-378273.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL